

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01/2021  
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA  
04 DE MARZO DE 2021**

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día Jueves 04 cuatro de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, en la calle López Cotilla No. 595, Colonia Centro, código postal 44100, dio inicio la Sesión Extraordinaria No. 01/2021 de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Subsecretario de Infraestructura Social, quien fue designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, según consta en el Acuerdo emitido con fecha 07 de Enero de 2019, mismo al que se le conceden las facultades contenidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente el Secretario Técnico a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes Miembros de la Junta de Gobierno:

	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>	<b>MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE</b>
1	<b>ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA</b>	Presidente de la Junta de Gobierno	Suplente
2	<b>L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR</b>	Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	Titular
3	<b>LIC. JUAN IGNACIO TORIBIO DE LA CRUZ</b>	Secretaría General de Gobierno (SGG)	Suplente
4	<b>LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ</b>	Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)	Suplente
5	<b>ARQ. MA. DOLORES GUILLEN SOLIS</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	Suplente
6	<b>LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ</b>	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	Suplente
7	<b>ING. NADIA ALEJANDRA GOMEZ AYO</b>	Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)	Suplente

Con fundamento en el Artículo 13, fracciones II y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se hace constar la presencia del Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, Abogado de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, como invitado especial.

**1.-LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**ACUERDO PRIMERO.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria No.01/2021 de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 12 y 15 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en el uso de la voz: <<Buenas días a todas y a todos, vamos a dar inicio a ésta sesión extraordinaria de cuatro de marzo del dos mil veintiuno, me voy a permitir presentar el orden del día>>

**Orden del día**

1. Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación para la modificación del Reglamento Interno del Instituto, a efecto de adicionar la Instalación de la UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO.
4. Asuntos Varios.
5. Formal Clausura.

El **Presidente de la Junta de Gobierno** pregunta: <<Tenemos quórum ¿verdad? La lista ya se pasó>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Tenemos quórum>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en uso de la voz: Quienes estén a favor de la presente orden del día, sírvanse manifestarlo con su voto, ¿quienes estén en contra?, ¿abstenciones?. Aprobado por unanimidad>>

**ACUERDO SEGUNDO.** En votación directa, los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria No. 01/2021 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos expuestos.

**3.- APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO, A EFECTO DE ADICIONAR LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en uso de la voz: << Pasamos directamente al punto número tres, Director, te cedo el uso de la voz>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** toma la palabra: <<Gracias, bueno, derivado de un acuerdo comunicado, el Instituto debe sumarse y hacer la modificación al Reglamento Interno para poder adicionar la Instalación de la Unidad de Igualdad de Género, digo también, derivado de los plazos es que se convocó para el día de hoy, entonces se les mandó ya la propuesta, se hizo el análisis y la propuesta con el sustento jurídico para poder instalar ésta unidad de igualdad de género, es el punto>>

**El Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta: <<¿Lo leyeron todos? ¿Algún comentario al respecto?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta:<<yo nada más me gustaría, ya lo habíamos platicado que quede asentado en el Acta que Francisco nos comenta que tiene la validación de la Coordinación administrativa y de la cabeza de sector ¿Si la tenemos?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Si>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** continúa:<<Nada mas si también hacemos la mención ahí en el Acta, el número de oficio de la validación por parte de SIOP por favor y en el acuerdo, en realidad nosotros no pudiéramos validarlo, de acuerdo a los reglamentos es la Secretaría de Administración, entonces les propongo que como punto de acuerdo se apruebe la gestión para la modificación del Reglamento, que es como pasa en las demás entidades>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, pide el uso de la voz y comenta: <<Si, en este caso, digamos que cuando es un trámite ordinario, vaya, donde llevan implícitas la gestión de la estructura orgánica, ya bien sea creación, supresión o cualquier tipo de modificación, ahí si necesitamos validación tanto de Administración como de la Secretaría de Hacienda pero en éste caso la política que se ha implementado como es la ejecución de una directriz o una instrucción del Gobernador que por sí misma no implica la creación de ningún tipo de estructura, es por ello que en éste caso específico no se están pidiendo esas validaciones>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta:<<¿Nada más pasa así?>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, responde: <<Sí, en este caso como Junta de Gobierno aprobamos el proyecto como junta de gobierno y ya se sigue el trámite para la publicación. Nada mas aprovecharía ya, la última indicación que hay de Casa Jalisco, es que éstos proyectos se remitan a la Secretaría de la Igualdad Sustantiva antes de que sean remitidos a la Junta de Gobierno porque ellos son los que traen por ahí, la parte fundamental en ese sentido>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta:<<Sí, de hecho en otra OPD ya les emitieron una validación precisamente de la parte que quieren adherir, sin embargo, a su comentario también, en Administración sí lo tienen programado para validarlo, estuvimos teniendo llamadas con el Ingeniero Eliseo>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, comenta: <<Ayer me habló Eliseo porque traían esa duda también>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta:<<Probablemente hablamos antes, yo hablé muy temprano con ellos, precisamente porque estábamos viendo como coordinar la de todas las entidades para que fuera más rápido>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, comenta: <<Sí me comentó Eliseo, había la incertidumbre si era necesario o no la validación pero como les comentaba en este caso por ser de ejecución directa y una instrucción del Gobernador y por no implicar ningún tipo de movimiento ni presupuestal ni de estructura, es por ello que estas validaciones se están obviando, máxime que toda la disposición ya está homologada para todos>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta:<<Sí, finalmente van a salir en tiempo. Muy bien>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, comenta: <<Aquí nada más, si me permiten el uso de la voz si haríamos la propuesta para incluir una fracción tres que también ya se está homologando entre todos los demás reglamentos, no sé si se las paso por alguna otra vía>>

El **Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez** en uso de la voz: <<Si quieres envíamela a mí Lic. Toribio y yo se las paso>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: <<Si les parece ahorita redactamos de una vez el acuerdo incluyendo todos los comentarios que sean procedentes para que ya quede listo>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, comenta: <<Esta quedaría como, a reserva de la numeración de las fracciones, pero ésta si la incluiríamos en el artículo... sería como la penúltima fracción del artículo cuarenta y tres del proyecto>>

**El Presidente de la Junta de Gobierno** pregunta: <<¿Algún otro comentario al respecto?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: <<El punto de acuerdo como está ahorita dice: con fundamento en el artículo nueve fracciones tal, artículo diecinueve fracciones vigésima quinta de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, la modificación al reglamento interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, para adicionar lo referente a la materia de la unidad de igualdad de género, con lo cual se agregarán diversas disposiciones; no sé qué les parezca la redacción, sería el punto de acuerdo>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en uso de la voz: <<Lo sometemos a votación ya para que quede, quienes están a favor, sírvanse manifestarlo con su voto ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad>>

**ACUERDO TERCERO.** Con fundamento en el artículo 9 fracciones XXVI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXII, artículo 19 fracciones XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban con 06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, la Modificación al Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, para adicionar lo referente a la materia de la UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO, con lo cual se agregarán diversas disposiciones.

#### **4.-ASUNTO VARIOS:**

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en uso de la voz: <<Muchas gracias, pasamos al punto número cuatro que son asuntos varios ¿Alguien tiene algún punto que tratar? Adelante Licenciado>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, en uso de la voz: <<Solamente hacer en principio un agradecimiento y un reconocimiento al Instituto por haberse sumado a ésta gran responsabilidad de la política del señor Gobernador, pues a su servidor en la Secretaría General de Gobierno me tocó ser parte de todo éste proceso y creo que somos relativamente de las pocas dependencias o entidades que hemos respondido a ésta indicación del Gobernador, y pues con orgullo de ser parte de ésta Junta de Gobierno, que bueno que ya nos hemos sumado a ello>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** pregunta: <<¿Estas monitoreando las de todas las OPDs?>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, responde: <<no, pero pasan ahí conmigo para la generación del acuerdo gubernamental>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** pregunta: <<¿Qué ha pasado con INFEJAL?>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, responde: <<¿INFEJAL? Pues más bien te podría decir las cuatro o cinco que han caminado, pero son cuatro o cinco dependencias y ya con ésta somos seis>>

El **Lic. Juan Ignacio Toribio De la Cruz**, continúa: <<Y también, si me permitiría dirigir un exhorto para que tratemos de ver a la brevedad lo relativo a la reglamentación de las sesiones a distancia, que en la sesión pasada por ahí se bajó del orden del día creo si sería bueno retomarlo porque en ésta ocasión creo por ser tema relativamente sencillo y que en general todos estamos de acuerdo, ahorita lo podríamos operar por esa vía, yo creo que si sería importar retomar la reglamentación o lo que tengamos que normar para las sesiones a distancia>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: <<Si, de hecho esta para la sesión ordinaria pero que por distintos motivos se ha postergado, esta para el próximo Jueves, en un momento más les mandamos ya la convocatoria donde ya estaba estructurada y si viene el punto para poder sesionar a distancia en temas como éste que son relativamente sencillos para tener ya la aprobación para que pueda tener la validez necesaria>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta:<<Una pregunta, ¿En esa sesión ya tienen programado lo del presupuesto?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<Si, es una sesión algo extensa, que si nos estamos dando una semana, un poco más tarde les compartiríamos todos los anexos porque si son bastantes, es estados financieros, presupuesto y varios temas, para poderlos revisar, poder hacer cualquier aclaración que pudiera haber y ya la próxima semana sesionar y poder validar, si lo tienen a bien>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: <<Si les pediría que fuera lo más pronto posible porque ya estamos en Marzo>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** pregunta: <<¿Algún otro comentario con respecto a asunto varios?>>

Los Miembros de la Junta de Gobierno no manifiestan otro asunto.

## 7.- FORMAL CLAUSURA

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Bien, pasamos a otro punto que es la clausura, Lic nos ayudas a clausurar la sesión>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** en uso de la voz: <<Si, siendo las diez veintiocho del día cuatro de marzo, damos por clausurada ésta sesión>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Muchas gracias a todas y a todos>>

## ACUERDOS

**ACUERDO PRIMERO.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria No.01/2021 de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 12, 15 y 19 fracción XIX de la Ley Orgánica y artículo 10 y 13 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

**ACUERDO SEGUNDO.** En votación directa, los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad, el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria No. 01/2021 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos expuestos.

**ACUERDO TERCERO.** Con fundamento en el artículo 9 fracciones XXVI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXII, artículo 19 fracciones XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban con 06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, la Modificación al Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, para adicionar lo referente a la materia de la UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO, con lo cual se agregarán diversas disposiciones.

  
**ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA**  
Presidente de la Junta de Gobierno del IJALVI  
Suplente

  
**L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR**  
Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)  
Propietario




**LIC. JUAN IGNACIO TORIBIO DE LA CRUZ**

Director de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno (S.G.G.)  
Suplente



**LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ**

Directora de Fomento a la Microempresa de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)  
Suplente



**LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ**  
Administrativo Especializado de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)  
Suplente



**ING. NADIA ALEJANDRA GOMEZ AYO**

Jefa de Planeación Estratégica Ambiental de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)  
Suplente



**ARQ. MA. DOLORES GUILLEN SOLIS**

Directora de Planeación Urbana en ciudades medias de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)  
Suplente